

Chile devolvió a México al «Comandante Emilio» para cumplir la condena de 60 años por secuestro

El Ciudadano · 27 de octubre de 2023

El condenado fue puesto a disposición por Gendarmería de Chile a la PDI para que procediera a su traslado a México, trámite que se realizó en confidencialidad por petición de las partes involucradas en el proceso



Raúl Escobar Poblete, «Comandante Emilio», fue devuelto el pasado miércoles 25 de octubre desde Chile a México para cumplir una condena de 60 años por secuestro que fue dictada en su contra en ese país.

El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Guillermo de la Barra Dünner dio curso al traslado a México del condenado en Chile a 18 años de presidio por su responsabilidad en el homicidio terrorista del senador Jaime Guzmán Errázuriz, ocurrido el 1 de abril de 1991 en Santiago, consignó una [nota](#) de prensa.

Según el Poder Judicial, el traslado se produjo en cumplimiento del acuerdo firmado entre Chile y México en el proceso de extradición de Escobar Poblete, condenado en el país norteamericano a 60 años de prisión por el secuestro agravado en ese país de la ciudadana franco-americana Nancy Michel Kendall en 2017.

Detallaron que fue la madrugada del 25 cuando el condenado Escobar Poblete fue puesto a disposición por Gendarmería de Chile a la PDI para que procediera a su traslado a México, trámite que se realizó en confidencialidad por petición de las partes involucradas en el proceso. Una vez materializada la entrega a la

oficina chilena de Interpol , Escobar Poblete, acompañado de efectivos de ese grupo policial, arribó un vuelo rumbo a Ciudad de México donde sería entregado a las autoridades judiciales de ese país para que siga cumpliendo la pena.

El 6 de abril pasado la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la pena de 18 años de presidio dictada por el ministro Guillermo de la Barra el 29 de agosto de 2022 por su responsabilidad en el homicidio terrorista del senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI), delito por el que Escobar Poblete arribó al país en septiembre de 2021 para ser juzgado luego de que los Gobiernos de Chile y México firmaron un acuerdo de extradición con entrega temporal con el compromiso de devolución una vez que la sentencia que se dictara en Chile quedara a firme y ejecutoriada.



Foto: Agencia Reforma.

La prefecta inspectora Catalina Barria, Jefa Nacional de Cooperación Internacional de la PDI, precisó que “Raúl Escobar Poblete se encontraba en un proceso de extradición temporal, en la cual, entre los estados de México y Chile, se acordó poder trasladarlo hasta nuestro país, ser presentado ante los tribunales, ser condenado por los delitos acá investigados, que es el homicidio de Jaime Guzmán”.

“Posterior a ello, ser devuelto a México, para que allá continúe cumpliendo la condena en la cual había sido notificado, por los delitos allá cometidos. Esta extradición fue ejecutada en la madrugada, en un vuelo FACH, tomando todas las medidas de seguridad necesarias», contó.

Sigue leyendo:

México niega extradición a Chile del “Comandante Emilio” por secuestro de Cristián Edwards

Fuente: El Ciudadano